

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

PUCHUNCAVÍ

REGIÓN : VALPARAÍSO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
970/2022
Fecha de Aprobación
14-06-2022
ROL S.I.I
780-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7986 de fecha 14-02-2022
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 0230619 de fecha 14-06-2022 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 139,50 m² ubicada en Camino Burriquero, Alto Rungue
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 Vivienda 1 ----- N° ----- Lote N° St. 18 manzana 780
 localidad o loteo Maitencillo sector Rural de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Jorge Salvador Molina Ossa	6.365.441-8
María Isabel De Las Mercedes Molina Ossa	6.365.440-K
Alejandro Esteban Molina Ossa	6.365.443-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
Eduardo Patricio Fernández Cabrera	ARQUITECTO	13.982.977-8

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.
 Regularización asociada al **Certificado N° 971/2022** de fecha **14.06.2022**


EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES